

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILUSTRE CONCEJO MUNICIPAL DE DAULE EL JUEVES VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO

OoooooOooooOooooo

En la ciudad de Daule, a los veintidos días del mes de agosto de dos mil veinticuatro a las diez horas, cuarenta y tres minutos se reúnen en SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, previa convocatoria del Doctor Wilson Cañizares Villamar, Alcalde del Cantón y con su presencia los siguientes señores: ANCHUNDIA TELLO JORGE, BRIONES HERRERA JORGE, CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, HERRERA GARCÍA MARIANA, HINOJOSA CHÓEZ LINA, LOPEZ RAVELO NESTOR, NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, CONCEJALES PRINCIPALES DEL CANTÓN, AB. JORGE HERNÁNDEZ JARAMILLO, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL Y ABOGADA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Buenas tardes Concejales, bienvenidos a la presente sesión de Concejo, por favor señora Secretaria constate el quórum reglamentario.

ABOGADA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL. - Con su venia señor Alcalde.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PRESENTE; BRIONES HERRERA JORGE, PRESENTE; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, PRESENTE; HERRERA GARCÍA MARIANA, PRESENTE; HINOJOSA CHÓEZ LINA, PRESENTE; LOPEZ RAVELO NESTOR, PRESENTE; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, PRESENTE; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, PRESENTE; TOMALÁ NAVARRETE PEDRO, PRESENTE; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, PRESENTE.

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR. - Continuemos con el orden del día señora Secretaria.

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES DOCE DE AGOSTO DE 2024

3º CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO Y LA VENTA DE PRODUCTOS DE TABACO EN EL CANTÓN DAULE

4º CONOCER Y RESOLVER RESPECTO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SEÑORA MÓNICA FERNÁNDEZ CARLOS, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA MANTA PROPERTIES S.C.C, QUIEN SOLICITA LA APROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DEL

PREDIO RURAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 5-26-23, UBICADO EN EL RECINTO LOMA DE LEÓN DE LA PARROQUIA RURAL LOS LOJAS DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

5º AUTORIZAR LA VENTA DE BÓVEDAS Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE LOS SOLARES MUNICIPALES, UBICADOS EN LA PARTE FINAL DEL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA", A FAVOR DE:

- ARAGUNDI MARTÍNEZ EMMA CRISTINA
- BAJAÑA DIAZ FÉLIX FRANCISCO Y ALVARADO FAJARDO MARJORE NINE

CONCEJAL PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS.- Señor Alcalde, Señores concejales me permito agregar un nuevo punto al orden del día, como es: conocer y aprobar el texto de adenda modificatoria al Convenio de Cooperación Interinstitucional de Concurrencia de Competencias entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Ilustre Municipalidad del Cantón Daule y la Coordinación Zonal 5 del Ministerio de Salud Pública y autorizar al señor Alcalde a suscribir el citado instrumento legal. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello, Señora Mariana Herrera García y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; LÓPEZ RAVELO NESTOR, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, PROPONENTE; TOMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que, con diez votos a favor, se aprueba la inclusión de un punto más dentro del orden del día.

En consecuencia, el orden del día queda establecido de la siguiente manera:

1º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

2º LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES DOCE DE AGOSTO DE 2024

3º CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO Y LA VENTA DE PRODUCTOS DE TABACO EN EL CANTÓN DAULE

4º CONOCER Y RESOLVER RESPECTO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SEÑORA MÓNICA FERNÁNDEZ CARLOS, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA MANTA

PROPERTIES S.C.C, QUIEN SOLICITA LA APROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO RURAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 5-26-23, UBICADO EN EL RECINTO LOMA DE LEÓN DE LA PARROQUIA RURAL LOS LOJAS DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

5° AUTORIZAR LA VENTA DE BÓVEDAS Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE LOS SOLARES MUNICIPALES, UBICADOS EN LA PARTE FINAL DEL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA", A FAVOR DE:

- ARAGUNDI MARTÍNEZ EMMA CRISTINA
- BAJAÑA DIAZ FÉLIX FRANCISCO Y ALVARADO FAJARDO MARJORE NINE

6° CONOCER Y APROBAR EL TEXTO DE ADENDA MODIFICATORIA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE Y LA COORDINACIÓN ZONAL 5 DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A SUSCRIBIR EL CITADO INSTRUMENTO LEGAL

CONCEJAL HERRERA GARCÍA MARIANA. - Señor Alcalde, Señores concejales propongo y elevo a moción que se apruebe el primer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello e Ingeniero Tomas Paris Moreno, Concejales del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, PROPONENTE; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; LÓPEZ RAVELO NESTOR, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el primer punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

SEGUNDO PUNTO LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL LUNES DOCE DE AGOSTO DE 2024

CONCEJAL ANCHUNDIA TELLO JORGE. - Señor Alcalde, compañeros Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el segundo orden del día. Esta moción es apoyada por el Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejal del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, PROPONENTE; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; LÓPEZ RAVELO NESTOR, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el segundo punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

TERCER PUNTO CONOCER Y APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE REGLAMENTA EL USO DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO Y LA VENTA DE PRODUCTOS DE TABACO EN EL CANTÓN DAULE

ABOGADA TANIA SALAZAR MARTÍNEZ, SECRETARIA GENERAL.- En este punto señor Alcalde debo indicarle que hay una petición suscrita por la Licenciada Azucena Mejía Numerable quien solicita hacer uso de la silla vacía por eso la presencia de la señora en la sala.

CONCEJAL PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS.- Señor Alcalde, básicamente al mocionar este punto del orden del día, como su título lo menciona son espacios libres de humo en el cantón, fue una iniciativa del Concejal Tomalá al cual me apegué en su momento hace meses atrás, no es nada complejo no es mucho de indicar en el tema, simplemente son los espacios abiertos del cantón que deben estar libres de humo, es una ordenanza que tiene su reglamentación y tiene su sanción en caso de incumplimiento, propongo y elevo a moción que se apruebe el tercer punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello, Odontóloga Geovanna Naranjo Fajardo y Doctor Pedro Tomalá Navarrete, Concejales del Cantón.

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR del tercer punto; LÓPEZ RAVELO NESTOR, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, PROPONENTE; TOMALA NAVARRETE PEDRO, como lo decía el Ingeniero Paris Moreno nosotros aparte de venir trabajando como Concejales del Cantón, el anterior periodo lo hicimos Director de Salud y Coordinador General en su momento, vimos la problemática de salud en el cantón y por eso tomamos esa iniciativa para que se atienda esta ordenanza de espacios libre de humo de tabaco y otras sustancias estupefacientes, y haya este beneficio en favor de la ciudadanía, mi voto A FAVOR; MEJÍA NUMERABLE AZUCENA, gracias por permitirme hacer uso de la silla vacía como representante de la Asociación de Jubilados y del pueblo en general para mí sería un grato honor aprobar una ordenanza municipal que va en beneficio de los niños y adolescentes, en busca también de poder mantener una salud digna, brindando un entorno saludable, garantizando los espacios

libres de humo, también garantizando la regulación de la venta de productos de tabaco, por ello mi votación es A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el tercer punto del orden del día se aprueba con once votos a favor.

CUARTO PUNTO CONOCER Y RESOLVER RESPECTO A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SEÑORA MÓNICA FERNÁNDEZ CARLOS, REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA MANTA PROPERTIES S.C.C, QUIEN SOLICITA LA APROBACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO DEL PREDIO RURAL DE CÓDIGO CATASTRAL # 5-26-23, UBICADO EN EL RECINTO LOMA DE LEÓN DE LA PARROQUIA RURAL LOS LOJAS DE ESTA JURISDICCIÓN CANTONAL

CONCEJAL TOMALÁ NAVARRETE PEDRO.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, una vez que existe la documentación necesaria en este punto, propongo y elevo a moción que se apruebe el cuarto punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señora Mariana Herrera García, Concejales del Cantón.

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, habiendo revisado los informes consigno mi voto A FAVOR; LÓPEZ RAVELO NESTOR, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, A FAVOR; TOMALA NAVARRETE PEDRO, PROPONENTE; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el cuarto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

QUINTO PUNTO AUTORIZAR LA VENTA DE BÓVEDAS Y SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE LAS BÓVEDAS UNICIPALES, UBICADAS EN LA PARTE FINAL DEL INTERIOR DEL CEMENTERIO GENERAL "ESPERANZA DIVINA", A FAVOR DE:

- **ARAGUNDI MARTÍNEZ EMMA CRISTINA**
- **BAJAÑA DIAZ FÉLIX FRANCISCO Y ALVARADO FAJARDO MARJORE NINE**

CONCEJAL HERRERA GARCÍA MARIANA.- Señor Alcalde, señores Concejales, propongo y elevo a moción que se apruebe el quinto punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señor Jorge Anchundia Tello y Odontóloga Geovanna Naranjo Fajardo Concejales del Cantón.

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, PROPONENTE; HINOJOSA CHÓEZ LINA, A FAVOR; LÓPEZ RAVELO NESTOR, A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN

TOMAS, A FAVOR; TOMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el quinto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

SEXTO PUNTO CONOCER Y APROBAR EL TEXTO DE ADENDA MODIFICATORIA AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL DE CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE Y LA COORDINACIÓN ZONAL 5 DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A SUSCRIBIR EL CITADO INSTRUMENTO LEGAL

ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR.- El sábado 24 de agosto estamos por entregar el centro de salud que fue construido con recursos municipales en La Aurora para hacer esa construcción que no es competencia municipal tuvimos que pedir permiso al Ministerio de Salud Pública como órgano rector de la política en salud pública porque esa era la prioridad en La Aurora que tiene ciento ochenta mil personas y a diferencia de Daule al menos en la cabecera hay un hospital básico, y los habitantes decían que se acercaban al centro de salud más cercano que es el del Buijo en el cantón vecino y no los querían atender porque no correspondían a la jurisdicción de Samborondón, la otra posibilidad más cercana es Los Lojas, por atender ese clamor de la ciudadanía, decidimos construir un centro de salud y nuestro proyecto estuvo dando vueltas desde el Distrito de Salud, hasta la Zonal de Salud en Milagro al Ministerio de Salud en Quito, dos años para que nos den la autorización y poder construir, muchas personas no saben esto hay cuatro enemigos que quieren hacer daño a la administración diciendo que el centro de salud tiene cuatro años y no se termina de construir y no saben que dos años nos demoraron en permitirnos recién la autorización para subir el proceso a la Contratación Pública, en esta aprobación si bien es cierto la Municipalidad construye pero el Ministerio dice no tengo recursos para poner a funcionar veinticuatro horas o para pagar los servicios básicos, por lo que tuve que decirles que al menos funcionen de 08h00 a 17h00 de lunes a viernes y fue aprobado así, pero a su vez dijeron Municipio debe pagarnos los servicios básicos, guardianía y nosotros por ayudar a la ciudadanía no nos queda otra que atender, así que nos toca asumir esos gastos hasta que ellos tengan presupuesto y financiamiento, en el convenio de construcción están estos términos, es conocido por ustedes y por todo el pueblo del Ecuador, entre el Gobierno que salió nos debían tres meses y el Gobierno que entró nos debía dos meses se encontró sin nada en caja se hicieron cinco meses en los que no habían para pagar planillas porque tiene cien obras en ejecución, no hay plata que alcance para pagar y otro desfase que hubo era que la obra se termine a fines del 2023, estamos 2024 inicialmente ese convenio se firmó para que el Municipio pague los valores de servicios básicos hasta el 2023 pero resulta ser que la obra termina ahora en el 2024, y como le vamos a dar los servicios básicos por eso es la adenda en la que se diga que el Municipio se compromete a dar los servicios básicos y guardianía hasta junio de 2025, porque miren ustedes se viene la zonal de salud y el distrito de salud y nos dicen que no tienen los recursos para esto y nos dicen que no tienen estipulado en su presupuesto estos rubros y digo el Municipio tampoco los tiene por lo que por beneficiar a la ciudadanía tenemos que asumir esos valores, por ello necesitamos que se firme esta adenda para que ellos en su presupuesto de este fin de año presupuesten los valores, está a consideración de ustedes.

CONCEJAL PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS.- Estando bien claro el tema señor Alcalde y señores concejales propongo y elevo a moción que se apruebe este punto del orden del día. Esta moción es apoyada por Señora Mariana Herrera García, Concejala del Cantón.

Existiendo una moción presentada y debidamente apoyada, el Señor Alcalde dispone que por Secretaría se someta a votación lo cual se cumple con el siguiente detalle:

VOTACIÓN

ANCHUNDIA TELLO JORGE, A FAVOR; BRIONES HERRERA JORGE, A FAVOR; CAÑIZARES PLÚAS MADELINE, A FAVOR; HERRERA GARCÍA MARIANA, A FAVOR; HINOJOSA CHÓEZ LINA, cómo no aprobar esta obra que ha sido esperada por todos los habitantes de la Parroquia La Aurora, mi voto A FAVOR; LÓPEZ RAVELO NESTOR, antes de consignar mi voto es verdad lo que usted dice Doctor, hay personajes que tratan de mal informar a la ciudadanía y ser la comidilla en La Aurora, así como usted está explicando es importante que usted de estas explicaciones en la prensa para que ellos sepan lo que está pasando, mi voto A FAVOR; NARANJO FAJARDO GEOVANNA, A FAVOR; PARIS MORENO LAVAYEN TOMAS, PROPONENTE; TOMALA NAVARRETE PEDRO, A FAVOR; ALCALDE WILSON CAÑIZARES VILLAMAR, A FAVOR.

Por Secretaría se da a conocer que el sexto punto del orden del día se aprueba con diez votos a favor.

Siendo las once horas, diez minutos y habiéndose agotado los puntos de la agenda se da por culminada la sesión ordinaria del jueves veintidós de agosto de dos mil veinticuatro, el señor Alcalde, agradece la presencia y participación de los señores Ediles.



Dr. Wilson Cañizares Villamar
ALCALDE DE DAULE



Ab. Martha Tania Salazar Martínez
SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL